



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF (0387) 4255404/330/332
TEL-F. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

416-16

09 AGO 2016

Salta,
Expediente N° 12.342/16

VISTO: La nota presentada por la Srta. Maira Yanina Ángeles CEBALLOS, Consejera Directiva de ésta Facultad, mediante la cual solicita el "redictado" durante el Segundo Cuatrimestre del presente Período Lectivo, de la asignatura "Fisiología y Fisiopatología del Niño y la Embarazada" de la carrera de Nutrición de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la asignatura "Fisiología y Fisiopatología del Niño y la Embarazada" correspondiente al Segundo año de la carrera de Nutrición, se dicta durante el Primer Cuatrimestre, conforme a lo estipulado en la Resolución CS N° 581/14.

Que el docente responsable de la asignatura mencionada, mediante Nota N° 018/16, coincide en solicitar el redictado, exponiendo en la misma, sus fundamentos (fs. 06 a 07).

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 167/16,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/16 del 26/07/16)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar el redictado de la asignatura "Fisiología y Fisiopatología del Niño y la Embarazada" correspondiente al Segundo año de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, durante el Segundo Cuatrimestre del Período Lectivo 2.016.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Cátedra de "Fisiología y Fisiopatología del Niño y la Embarazada", Comisión de Carrera de Nutrición, Cjra. CEBALLOS, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa